Temuco

PERMISO DE OBRA MENOR

◉ AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 ○ MODIFICACIÓN sin alterar estructura ○ ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NUMERO DE PERMISO
1824
FECHA
20-10-2017
ROL S.I.I
4600-108

◉ URBANO ○ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 2017/05771824
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 709 de fecha 21-03-2017
E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ..... de fecha ..... (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 (especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino CALLE LA ESTANCIA N° 108 Lote N° 108 manzana 4600 localidad o loteo CONDOMINIO RINCONADA DEL MAIPO Sector URBANO (URBANO O RURAL)
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba mantiene (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ..... Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.
Plazos de la autorización especial: .....

4. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
CRISTIAN MARCEL MUÑOZ LOBOS	
EPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
IVÁN RAMIRO GARCÍA ARIAS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la **Empresa DEL CONSTRUCTOR**(si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (si procede)	R.U.T.
IVÁN RAMIRO GARCÍA ARIAS	

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE**	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

5. PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				$ 7.721.778
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$ 115.827
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	$ 0
TOTAL A PAGAR				$ 115.827
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	5377785	FECHA	16-10-2017
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.
4. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
5. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
6. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
7. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
8. El presente Permiso aprueba OBRA MENOR con destino HABITACIONAL correspondiente a la incorporación de 44,35 m2.
9. El presente Permiso sumado a la superficie anteriormente aprobada de 84,74 m2, enteran un total construido de 129,09 m2.
10. Cuenta con autorización notarial de adosamiento, otorgada por el vecino ubicado en calle La Estancia N°109. Art. 2.6.2 de la OGUC.
11. Cuenta con autorización notarial de adosamiento, otorgada por el vecino ubicado en calle La Estancia N°107. Art. 2.6.2 de la OGUC.
12. Cuenta con Acta de asamblea reducida a escritura pública, del comité de administración Condominio Rinconada del Maipo I, la cual autoriza obras de ampliación en la propiedad. Art. 17° de la Ley 19.537.
13. CARPETA N°1211/2017.

PSG	Marcelo Arístides Bernier Richter
REVISOR	**DIRECTOR DE OBRAS**

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Firma Director
Dirección de Obras
I. Municipalidad de Temuco

MABR/EBC/PSM